



DECRETO N° 1646

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01/2016 de fecha 24.05.2016, del Cementerio Municipal; Orden de pedido Interno N°249 de fecha 31.05.2016, del Cementerio Municipal, que solicita la fabricación y montaje de portón metálico; Bases Administrativas denominadas "ADQUISICION Y MONTAJE DE PORTON METALICO CON CORREDERA, CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE"; Decreto Alcaldicio N°1448 de fecha 28.06.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°511734-3-L116 denominado "ADQUISICION Y MONTAJE DE PORTON METALICO"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 11.07.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 13.07.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 13.07.2016; Oferta del proveedor: **CONSTRUCTORA M Y G LTDA**, Rut. **76.575.904-8**, por un monto total de **\$957.950.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°511734-3-L116 denominado "ADQUISICION Y MONTAJE DE PORTON METALICO" a la empresa **CONSTRUCTORA M Y G LTDA**, Rut. **76.575.904-8**, por un monto total de **\$957.950.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la fabricación y montaje de portón metálico al Cementerio Municipal.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.06.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
**GONZALO DIAZ ROMERO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/GDR/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Cementerio Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 21 JUL 2016 HORA 16:22  
 PROCEDENCIA Adm. munic.  
 FIRMA [Signature]